



Expediente: 021/2020

Asunto: Diligencia de formación de expediente

A la vista de los artículos 35 y 36 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Rioja, y de cara a garantizar el acierto y legalidad en la tramitación del expediente formado por:

1. La resolución del Consejero de Hacienda de fecha 17 de junio de 2020, de inicio de procedimiento de elaboración de la disposición general.
2. Las memorias justificativas y las propuestas remitidas por las distintas Consejerías y por las Direcciones Generales de la Consejería de Hacienda.
3. La memoria de tramitación inicial elaborada por esta Secretaría General Técnica.
4. El borrador inicial del Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2021.

DECLARO

Primero: Formado el expediente de elaboración del Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2021.

Segundo: El expediente continuará su tramitación ordinaria con la evacuación de los siguientes trámites:

- a) Informe del Servicio de Organización e Innovación de los Servicios Públicos.
- b) Informe de la Dirección General de Política Local.
- c) Informe de la Dirección General de los Servicios Jurídicos.
- d) Memoria final de la Secretaría General Técnica de la C^a de Hacienda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/082820	Diligencia	Solicitudes y remisiones generales	2020/0443009	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Secretaria General Técnica				
2				